

Madrid: el caso de la residencia de ancianos

"Cuando se ha vivido como yo he vivido —dijo la propietaria de la residencia—, una desea dedicar el resto de sus días a lo más difícil, a lo más hermoso: a cuidar ancianos". Estuvo en el hotelito de la calle Dolores Romero, 18, donde está instalada la llamada "Residencia de Ancianos de Nuestra Señora del Socorro", que en estos días ha estado de actualidad debido a unas gravísimas acusaciones formuladas por una de las residentes y por algunos vecinos contra las personas que la regentan. El caso es interesante, porque, al margen de las investigaciones policiales que se están realizando en estos momentos por disposición judicial, ha venido a poner de relieve la frave insuficiencia que nuestro país padece en cuanto a instalaciones para el cuidado de los viejos, así como las irregularidades que se están tolerando oficialmente en lugar de adoptar soluciones que resuelvan de forma radical el problema.

La calle de Dolores Romero se encuentra en un barrio de Madrid extrañamente preservado de los destrozos que la especulación de terrenos y una política urbanística concebida casi exclusivamente en aras de "la fluidez" del tránsito rodado han causado en la ciudad. Es el barrio que se encuentra al final de la calle de Hermosilla, a la derecha de Doctor Esquerdo cuando se va de Vallecas a la Plaza de Roma, un lugar tranquilo poblado de chalés rodeados de pequeños jardines, en calles con árboles que la dendrofobia municipal olvidó talar. En uno de los pequeños hoteles se encuentra la ya citada Residencia de Ancianos de Nuestra Señora del Socorro, de la que llama la atención al visitante, ante todo, lo pomposo del nombre en comparación con la pequeñez de la vivienda en que se alberga.

Y es el caso que el lunes 12 de agosto huyó de esta residencia, saltando por una ventana, una señora residente de nacionalidad alemana, doña Carlota Febner, la cual denunció en la Comisaría de Policía de las Ventas una serie de hechos que, de ser ciertos, darían fundamento a la acusación de malos tratos, torturas, extorsiones, etc., infligidos a los residentes por parte de los propietarios de la residencia. El diario "Ya", de una forma que debe calificarse de precipitada, pues el asunto está sub iudice, dio una amplia relación de estas acusaciones considerándolas como hechos probados. Vivían en la Residencia de Nuestra Señora del Socorro veintitrés internados, a quienes, según la acusación, se pegaban palizas y eran atados con cuerdas y cadenas. Cuatro de los internos, se afirma, habían sido promovidos a la categoría de "empleados" sin sueldo y eran los encargados de torturar a los demás aplicando procedimientos tales como echar agua helada en la nuca de los internos que se rebelaban. También se dice que la víspera de los días señalados para la visita de los familiares ponían inyecciones a los residentes a fin de "docilizarlos" para que no revelaran lo que supuestamente ocurría en el interior de la residencia. Otra de las acusaciones era que los propietarios del establecimiento obligaban a los ancianos y a sus familias a cederles el importe de las pensiones que cobraban mensualmente, así como a hacer testamento en su favor. Se afirma que desde la

apertura de la residencia, hace ahora unos cinco años, han muerto allí varios internos, y uno de los detenidos es un médico, un tal don Ignacio, que se encargaba de certificar la defunción. Se dice también que, cuando se producía un fallecimiento, el cadáver era sacado a la calle y dejado allí hasta que el furgón pasaba a recogerlo.

La propietaria de la residencia es doña Olvido Izquierdo Carnero, quien, según las informaciones publicadas en la prensa, es natural de Palencia y "habla sido hace años encargada de una casa de lenocinio". El otro implicado en el caso es don Luis Anaya Fernández, "que aparece como esposo de doña Olvido, y trabaja como contable en una agencia de seguros". Doña Olvido tiene una hija adoptiva, una niña de doce años que, según se dice, fue la que mostró a la policía el lugar donde se encontraban las cadenas con que se practicaban las supuestas torturas.



A mi llegada al hotelito de la calle Dolores Romero me recibió la misma propietaria, doña Olvido, en persona. Había salido aquella misma mañana, la del viernes, de los calabozos del Juzgado de Guardia. La libertad bajo fianza había sido decretada el miércoles, según ella me dijo, pero siendo festivo el jueves (esta es una historia española) los estancos estaban cerrados y no había habido tiempo de comprar el "papel de pagos al Estado" hasta el viernes. Doña Olvido es una mujer de unos cincuenta años, obesa, de estatura media, que iba vestida con unos pantalones recios y una especie de blusón estampado de color verde que le llegaba hasta por encima de la rodilla. El "mundo" de doña Olvido es cosa más para ser descrita en una novela que en una crónica. No negó sus orígenes. Me acuerdo que me dijo, en un momento dado, que "lo del lenocinio saldrá en el juicio". Insistió mucho en la idea que yo mencionaba al principio de este artículo y me explicó que habiendo llevado ella la vida que había llevado, su único deseo era hacer el bien y ocuparse de los ancianos, que es el trabajo que exige un mayor sacrificio y abnegación. Parecía como si ella hubiera querido encontrar en esta dedicación un camino de redención "social". Dijo que tenía en su familia "personalidades", ingenieros, abogados y otras "personalidades" que estaban sufriendo mucho como consecuencia de las denuncias presentadas con-

tra ella. Negó las acusaciones, si bien dijo que ella tenía "un carácter fuerte" y que "hace falta mucho temperamento para regir una residencia de ancianos". Me explicó que había recibido ramos de flores y cartas de aliento de las familias de los asilados. Según afirmó, doña Carlota Febner, la denunciante, estaba pagando solamente tres mil pesetas mensuales por su mantenimiento. El procedimiento que ella seguía era cobrar a cada anciano lo que pudiera pagarle. Tenía varios de cinco mil, seis mil y siete mil pesetas. Y tenía a uno que pagaba dieciocho mil, que era un antiguo comisario de policía. Esto había podido dar lugar, decía, a la mala interpretación de que ella exigía la entrega de las pensiones y rentas de jubilación. Cuando le pregunté si estaba en buenas relaciones con sus vecinos, me dijo que "mire usted, yo soy muy orgullosa y estos señores no me han sido presentados". La impresión que ella tenía era que los vecinos estaban deseando que se marchara con sus ancianos a otra parte. Me mostró algunas de las habitaciones donde dormían los ancianos. Estaban todas arregladas con camas-mueble y convertidas durante el día en cuartos de estar. De otra manera hubiese sido imposible albergar a veintitrés personas en el hotelito. La casa estaba relativamente bien puesta y limpia, al menos en la parte que yo vi. Me dio a probar la paella que había hecho para los asilados —que continuaban viviendo allí a pesar de los hechos—, y me preguntó: "¿Cree usted que a esto se le puede llamar bazofia, como ha dicho un periódico?"

No estoy interesado en la investigación criminal y pienso que las conclusiones que de este caso pueden sacarse trascienden en gran medida la cuestión de culpabilidad o inocencia de la propietaria de este establecimiento. La residencia de la calle Dolores Romero viene funcionando desde hace cinco años. Ahora se afirma que es clandestina porque no ha sido dada de alta en la Dirección General de Sanidad. Pero la residencia era conocida y los inspectores de Sanidad iba a visitarla. Instituciones sanitarias de carácter oficial han estado repetidas veces en contacto con sus propietarios para solicitar plazas para personas ancianas que les habían sido confiadas. Entre cuatro y cinco millones de españoles superan la edad de los sesenta y cinco años y sólo existen unos miles de plazas (la insuficiencia es particularmente acusada en las grandes ciudades) para aquellos que por una u otra razón deben ser acogidos en centros asistenciales. Da la impresión de que, incapaz de resolver esta carencia, el Estado hace lo que suele llamarse "la vista gorda" ante estos establecimientos "clandestinos" y hace falta la acusación de que en uno de ellos pegan a los ancianos con cadenas para que se mueva la máquina estatal no para afrontar el problema, sino solamente para imponer la "ejemplaridad" del castigo en caso de hallar culpables a los propietarios de ese centro. Al margen de este caso concreto está por resolver un problema que afecta a toda la sociedad. Uno se pregunta si en una cuestión tan delicada como es la asistencia a la vejez, debió nunca correrse el tremendo riesgo de que pudieran suceder tales cosas. ■ LUIS CARANDELL.